UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 375748

Mantenimiento y Reparación de Vehículos

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 08:00 horas., se reúnen el Lic. Daniel Cortaza y el Lic. Derlis Brítez, miembros del Comité del Comité de Evaluación, para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa ID Nº 375748, Rubro 240 **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos".**

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. FERNANDO RODRIGO CASTOR
2. CONDOR SACI
3. AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
4. AUTOMOTOR S.A.
5. EVELIO TORALES DOMINGUEZ

En la cual no se han presentado ninguna firma al citado Llamado, siendo la primera convocatoria. En virtud que ningún oferente se presentó y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto **5695/19 Art.30** Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Con referencia al presente llamado a Contratación Directa ID Nº 375748 **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza

Lic. Derlis Brítez

Lic. Derlis Gabriel Britez M.
Enc. Dpto. Suministro
Universidad Nacional de Canindeyu